

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Asociación AD-HOC	Prevención de drogodependencias desde el ámbito educativo	10.000,00 €
Asociación AD-HOC	Prevención de las adicciones desde el ámbito familiar	5.000,00 €
Asociación AD-HOC	Apoyo al tratamiento y a la incorporación social	14.400,00 €
Asociación AD-HOC	Actividades alternativas de ocio saludable	5.100,00 €
Asociación ALMORE	Actuaciones complementarias de tratamiento y tareas de incorporación social	3.000,00 €
FAPA-ALHAMBRA	Prevención del consumo de drogodependencias en el ámbito familiar	11.000,00 €
Asociación ALMORE	Prevención del alcoholismo	5.000,00 €
Asociación AGRAJER	Prevención del juego de azar y virtual	5.000,00 €
Asociación AGRAJER	Actuaciones complementarias al tratamiento del juego	4.500,00 €
Asociación AGRAJER	Incorporación social de las personas afectadas por la adicción y los juegos...	2.500,00 €
Asociación Hainadamar	Actuaciones complementarias	1.500,00 €
Asociación AD-HOC	Intervención socioeducativa con jóvenes de alto riesgo	6.500,00 €

## DROGODEPENDENCIAS

## ENTIDADES PÚBLICAS. CIUDADES ANTE LAS DROGAS

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Ayuntamiento de Benalúa	Benalúa ante las drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Arenas del Rey	¿Encuentras alguna alternativa a las drogas? 2010	2.000,00 €
Ayuntamiento de Guadix	Ciudades ante las drogas	8.500,00 €
Ayuntamiento de Albolote	Ciudades ante las drogas	10.000,00 €
Ayuntamiento de Baza	Programa comunitario de prevención de las drogodependencias	12.000,00 €
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar	Huéscar ante las drogas	12.000,00 €
Ayuntamiento de Huétor Tájar	Prevención en Huétor Tájar	14.000,00 €
Ayuntamiento de Las Gabias	Ciudades ante las drogas	4.000,00 €
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza	Ciudades ante las drogas 2010	17.500,00 €
Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira	Consorcio Vega ante las drogas	12.481,00 €
Ayuntamiento de Motril	Motril ante las drogas	18.000,00 €
Ayuntamiento de Maracena	Maracena ante las drogas	15.000,00 €
Ayuntamiento de Montefrío	Programa comunitario de prevención de las drogodependencias	12.000,00 €
Ayuntamiento de Granada	Granada ante las drogas	21.036,00 €

## INMIGRANTES

## ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS-MANTENIMIENTO

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Asociación Motril Acoge	Mantenimiento	1.400,00 €
Asociación Virgen de la Cabeza	Atención a inmigrantes y sus familias	51.240,00 €
O.Social San Vicente de Paul	Granada Abierta	6.000,00 €
Asociación A.I.S.	Mantenimiento	5.735,98 €
Asociación A.I.S.	Integración Social y Laboral de personas inmigrantes y sus hijos/as	17.000,00 €
Asociación Granada Acoge	Mantenimiento y potenciación de la Red de Información	26.000,00 €

## INMIGRANTES

## ENTIDADES PÚBLICAS. PROGRAMAS

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Ayuntamiento de Granada	Alojamiento a Inmigrantes	26.700,00 €
Mancomunidad de Municipios Alhama-Tempe	Acogida y alojamiento temporal a la población inmigrante	86.550,00 €
Universidad de Granada	Master propio en derecho de extranjería	2.849,00 €
Ayuntamiento de Baza	Intervención comunitaria con inmigrantes	27.140,00 €
Ayuntamiento de Maracena	Atención a población inmigrante	5.000,00 €
Diputación Provincial de Granada	Refuerzo de los SS.SS.CC para la intervención e integración social de la población inmigrante con los Servicios Sociales Especializados	29.000,00 €
Diputación Provincial de Granada	Refuerzo de los SS.SS.CC para la intervención e integración social de la población inmigrante	86.440,65 €
Ayuntamiento de Almuñécar	Atención e integración social de la población inmigrante	24.040,00 €
Ayuntamiento de Armilla	Refuerzo de los SS.SS.CC. Para la atención a inmigrantes	12.713,00 €
Ayuntamiento de Granada	Atención social a inmigrantes	75.063,00 €
Ayuntamiento de Motril	Atención integral a la inmigración en Motril y anejos: Refuerzo de los SS.SS.CC.	32.000,00 €
Ayuntamiento de Guadix	Atención a Inmigrantes	12.713,00 €
Ayuntamiento de Loja	Atención a personas inmigrantes en Loja	14.537,00 €

Granada, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 30 noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública en el Anexo la relación de subvenciones desestimatorias y se ordena su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación, en relación con determinadas subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010.*

De conformidad con el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y con lo establecido en el artículo 18.4 de la Orden de convocatoria, se publica en el tablón de anuncios de la sede de la Delegación Provincial de Granada sita en la calle Ancha de Gracia, núm. 6, la Resolución completa de 30 de noviembre, por la que se desestiman los expedientes en relación con determinadas subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 12 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 203/10, Que con fecha 24 de noviembre de 2010, se ha dictado Resolución de ratificación desamparo y acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto al menor J.J.C., nacido el día 30.8.10, hijo de Catrin Costina.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo. (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Francisco Manuel Segura Sánchez.

Núm. expediente: 264/10 y 265/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a los menores (M.S.A. y P.S.A.).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del/los interesado/s, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al/los mismo/s que podrá/n comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime/n convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 239/10. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.M.R., nacido/a el día 24.12.1999, hijo/a de José M.<sup>a</sup> Morín García, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al/la mencionado/a menor.

Granada, 17 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, por las que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 2/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, por las que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, durante el año 2010.

Jaén, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 001/2010

Entidad: FORMACIÓN CONTINUADA LOGOSS, S.L.

Localidad: Mancha Real

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 002/2010

Entidad: AYUNTAMIENTO DE SABIOTE

Localidad: Sabiote

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 003/2010

Entidad: AYUNTAMIENTO DE QUESADA

Localidad: Quesada

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €